



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Jefe de los Servicios Generales ha presentado informe proponiendo la prórroga por un año del contrato de los servicios de limpieza del edificio sede del Parlamento. El expediente se completa con la certificación de créditos emitida por la Intervención.

En consecuencia, una vez analizada la documentación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017, del contrato de asistencia para la limpieza de la sede del Parlamento de Navarra, suscrito con la empresa Soldene, S.A. el 28 de septiembre de 2015.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "22710 – Servicios de limpieza" del presupuesto de gastos de la Cámara para los años 2016 y 2017, de manera proporcional a su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello.

3.º Determinar que el precio definitivo del contrato se fijará aplicando al precio vigente actual (Trabajos fijos: 232.036,97 euros/año, IVA excluido, y trabajos variables: 15,12 euros/hora, IVA excluido, hasta un máximo anual de 200 horas), la variación del IPC interanual del estado del periodo inmediatamente anterior (septiembre 2015/septiembre 2016), en los términos establecidos en la cláusula 21 del PCAP que rige el contrato.

4.º Mantener el seguro de caución constituido a favor del Parlamento de Navarra para responder de las obligaciones derivadas de la ejecución de dicho contrato.

5.º Notificar este Acuerdo a Soldene, S.A. y dar traslado del mismo al Jefe de los Servicios Generales y al de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 5 de septiembre de 2016

LA PRESIDENTA

Ainhoa Aznar Igarza

Jefe de los Servicios Generales.-